




UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES


PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024

SEMIPRESENCIAL

Huancayo 987906865
964256175
964256177
940479783
940479784

Chanchamayo 964256135
964256182
964256124

 Jr. Ancash N° 475,479
Jr. Lima N° 182 Huancayo

 admision.upla.edu.pe

 oadmision@ms.upla.edu.pe

ÚNICA UNIVERSIDAD CON CERTIFICACIÓN ISO



CERTIFICACIÓN ISO 14001: 2015

Presentación

Estimado (a) postulante,

Hoy iniciamos juntos una nueva etapa en tu vida académica, una experiencia inolvidable donde tú serás el protagonista para cumplir tus sueños, alcanzar el éxito, contribuir con la sociedad, mejorar tu calidad de vida y ser el orgullo de tus seres queridos. Es por ello que felicitamos tu decisión de elegir a la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), donde, así como tú comenzaron su carrera quienes hoy son profesionales exitosos, egresados durante nuestros 40 años de vida institucional.

La UPLA, es la única casa superior de estudios de carácter asociativo de esta parte del país, es decir que no persigue fines de lucro, por tal motivo nuestra institución ofrece la oportunidad de profesionalizarse a los jóvenes sin que ello signifique pagar altas cuotas de pensiones de enseñanza, toda vez que nuestro fin no es económico sino académico al servicio de la juventud estudiosa, puesto que nuestras utilidades son reinvertidas en la mejora continua del servicio educativo.

Nuestros egresados destacan en el mundo del trabajo ocupando importantes cargos, dirigiendo instituciones y empresas privadas a nivel regional, nacional e internacional en los campos de Derecho, Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias de la Salud y Educación; obteniendo los más altos índices de empleabilidad como resultado de una formación integral humanística y académica.

Contamos con una plana docente de primer nivel con los más altos grados académicos de maestro y doctor, además muchos de ellos son investigadores reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), evaluadores del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), gerentes y directivos en las principales organizaciones de la región y el país.

Somos la universidad más grande la macrorregión centro licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), poseemos un campus universitario de 200 mil metros cuadrados, el más extenso del centro del Perú; implementado con tecnología de última generación en sus laboratorios, talleres, gabinetes, salas de simulación, bibliotecas físicas y virtuales; áreas verdes, campos deportivos, auditorios, servicios psicopedagógicos; entre otros, para que puedas adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades para desenvolverte en el mercado laboral.

Tenemos un modelo educativo por competencias donde nuestras actividades académicas se desarrollan de manera virtual y presencial, permitiendo una rápida inserción laboral en nuestros programas académicos; adaptándonos a nuevos tiempos y desafíos, dentro de los cuales tú eres el protagonista para alcanzar juntos tus ideales y escribir una nueva historia de éxito al servicio de la Nación.

¡Bienvenido (a)!



Dr. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Rector de la UPLA

Dr. Juan Manuel Sánchez Soto
VICERRECTOR ACADÉMICO
Presidente de la comisión de admisión

Mg. Wilfredo Alcides Huatuco Mateo
JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

Dr. Uldarico Aguado Riveros
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Mg. Manuel Agüero López
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. German Víctor Cifuentes Moya
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Mg. Rosa Anita Quispe Rojas
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Jesús Armando Cavero Carrasco
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

CPC. Andrea Del Pilar Vivas Inocente
FILIAL CHANCHAMAYO

PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

Bach. Karinna Mercy López Rivera
SECRETARIA

Bach. Gustavo Manrique Villar
ÁREA DE INFORMÁTICA

Lic. Javier Flores Palomino
ÁREA DE INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA

Lic. Walter Landeo Pereda
ÁREA DE MARKETING Y LOGÍSTICA

Srta. Julia Bastidas Uribe
ÁREA DE CONTROL DE EXPEDIENTES

Ps. Karina Pino Gómez
INFORMES

Heidi Pérez López
INFORMES

Universidad Peruana Los Andes

UNA HISTORIA FRUCTÍFERA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS

El 22 de diciembre del año 1983 se gesta el nacimiento de la primera universidad privada del centro del Perú merced a la Ley N° 23757 emitida por el Congreso de la República, siendo esta una institución de educación superior con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, señalándose que la sede central es la ciudad de Huancayo, Región Junín, asimismo, su organización y funcionamiento de entonces estuvo sujeto a la Ley N° 23733, ahora, a la actual Ley Universitaria N° 30220.

Es así que el 30 de diciembre de 1983 el Presidente Constitucional de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry promulga la Ley N° 23757 oficializada mediante la publicación en el diario oficial El Peruano. De esta manera surge la Universidad Privada Los Andes, una institución universitaria orientada a beneficiar a sus estudiantes, docentes, graduados y personal no docente, conducidos por sus autoridades universitarias elegidas por cinco años de acuerdo a su estatuto y ley universitaria.

Cabe destacar que la UPLA es una de las pocas universidades del país que ha sido creada por Ley, por consiguiente, el Congreso de la República emite la Ley N° 26608 el 30 de abril de 1996, mediante el cual se modifica la denominación de Universidad Privada "Los Andes" por el de Universidad Peruana Los Andes, desde esa fecha hasta la actualidad se conoce a la universidad más grande de la región central del país, reconocida por la comunidad académica dentro y fuera del territorio peruano

La UPLA convocó al primer examen de admisión el 2 de mayo de 1981 lográndose la inscripción de más de 3 mil 500 postulantes, y el 8 de marzo de 1982 la comisión de gobierno realiza la ceremonia de apertura del primer ciclo académico en un acto protocolar realizado en su primer local (alquilado) del Jr. Lima N° 415, durante la cual el Prefecto juramentó a las autoridades universitarias electas.

NUESTRA ANHELADA INSTITUCIONALIZACIÓN

El 11 de junio de 1993, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) en sesión extraordinaria mediante Resolución N° 446-93-ANR rubricada por el Dr. César Paredes Canto, presidente de la ANR, oficializa la autorización definitiva de funcionamiento de la Universidad Privada Los Andes. La resolución de institucionalización es recepcionada oficialmente por la universidad el 18 de junio de 1993 fecha fijada por decisión de la comunidad universitaria como aniversario de la UPLA.

LA UPLA – UNIVERSIDAD LICENCIADA

Un acontecimiento importante en la fructífera historia educativa de la UPLA se marcó el 13 de febrero del año 2020, en la cual mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la Licencia Institucional a la Universidad Peruana Los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado y título profesional, con una vigencia de 6 años.

Este logro se obtuvo merced al intenso e incesante trabajo de sus autoridades, personal docente y no docente, estudiantes e incluso el aporte de los padres de familia, logrando que la UPLA cumpla con las condiciones básicas de calidad (CBC) exigidas como el Plan de gestión de la calidad alineado al Plan estratégico institucional y al Plan operativo institucional, sistemas para la gestión académico, administrativa y financiera; y el portal web con información para facilitar la toma de decisiones de los usuarios y la comunidad universitaria.

Asimismo, se implementó el modelo educativo en los planes de estudios orientado a la formación por competencias organizada por módulos, para la obtención de una certificación progresiva y se cuenta con áreas de seguimiento al graduado y de mediación e inserción laboral y la gestión para la suscripción de convenios institucionales. De esta manera, la UPLA se encamina hacia la excelencia académica, la investigación y la responsabilidad social.

Actualmente la Universidad Peruana Los Andes cuenta con dos campus universitarios ubicados en Chorrillos – Palián - Huancayo y en su filial de la provincia de Chanchamayo, manteniendo el liderazgo con la mayor población estudiantil, con un sistema académico adecuado a ley universitaria organizada en el nivel de pregrado con 5 facultades y 22 programas de estudio, posee un cuadro de docentes todos con grados académicos de doctores y magísteres y el personal no docente debidamente capacitado cuyas funciones son de soporte a los fines de la institución, posicionando a la UPLA como la universidad más grande de la región central del país.



VISIÓN

“Ser una Universidad líder y competitiva en la formación profesional, investigación, y responsabilidad social comprometida con el desarrollo de la sociedad.”

PRINCIPIOS

Son principios de la Universidad Peruana Los Andes:

1. Búsqueda y difusión de la verdad con carácter sistémico;
2. Calidad académica con responsabilidad social;
3. Autonomía;
4. Libertad de cátedra;
5. Espíritu crítico y de investigación;
6. Democracia institucional;
7. Meritocracia;
8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión;
9. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país;
10. Afirmación de la vida y dignidad humana;
11. Mejoramiento continuo de la calidad académica;
12. Creatividad e innovación;
13. Internacionalización;
14. El interés superior del estudiante;
15. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad nacional;
16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación; y
17. Ética pública y profesional.



MISIÓN

“La Universidad Peruana Los Andes, es una organización académica dedicada a la formación profesional integral, la investigación y fomento de la cultura para el desarrollo sostenible de la sociedad”.

FINES

Son fines de la Universidad Peruana Los Andes:

1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;
2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país;
3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;
4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social;
5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación intelectual y artística;
6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad;
7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país;
8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial;
9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral; y
10. Formar personas libres en una sociedad libre.



CANAL I

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Programa de Estudios de Administración y Sistemas.
Programa de Estudios de Contabilidad y Finanzas.

CANAL II

FACULTAD DE INGENIERÍA

Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación.

CANAL IV

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Programa de Estudios de Derecho.
Programa de Estudios de Educación Inicial.
Programa de Estudios de Educación Primaria.



CANAL I

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Programa de Estudios de Administración y Sistemas.
Programa de Estudios de Contabilidad y Finanzas.

CANAL IV

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Programa de Estudios de Derecho.
Programa de Estudios de Educación Inicial.
Programa de Estudios de Educación Primaria.

La Universidad Peruana Los Andes, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico de la población, cuenta con la filial Chanchamayo donde ofrece una formación académica integral y humanista, desarrollando actividades de investigación, proyección social y extensión universitaria.

Las instalaciones de esta filial están acondicionadas con aulas amplias, bibliotecas y laboratorios especializados.

En la filial Chanchamayo se ofrecen los siguientes Programas de Estudios.



CARRERA PROFESIONAL / PROGRAMA DE ESTUDIOS
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Esta profesión se orienta al logro de objetivos organizacionales a través de la planificación, organización, dirección y control del talento humano, de los procesos y sistemas, de los recursos tangibles y no tangibles que poseen éstas, de manera eficiente y eficaz. El administrador profesional posiciona la organización respondiendo a las oportunidades y necesidades de un entorno competitivo, toma de decisiones oportunas y adecuadas; usa herramientas tecnológicas; diseña e implementa estrategias con una visión prospectiva en un ambiente globalizado.

La UPLA, de conformidad con la Ley N°23757 del 30-12-1983, crea la Carrera Profesional de Administración de Empresas; en 1993, cambia su denominación a Administración y Sistemas. El 2013, mediante Resolución N°001-2013-AU, que reforma el Estatuto en el Capítulo III, se crea la EP de Administración y Sistemas, que forma profesionales con sentido tecnológico y responsabilidad social.

VISION

Ser una Escuela Profesional líder con certificaciones de calidad dedicada a la formación integral de profesionales competitivos, en las ciencias administrativas; inmersos en la investigación con responsabilidad social en beneficio de la sociedad.

MISIÓN

Somos una Escuela Profesional dedicada a la formación integral de profesionales competitivos en las ciencias administrativas; fomenta la investigación y responsabilidad social, para el desarrollo sostenible en favor de la región y del país.

CAMPO DE ACCIÓN

El profesional en Administración, puede desempeñarse como gerente o director de organizaciones públicas o privadas en el nivel local, regional y nacional. Su formación integral le permite dirigir áreas de marketing, finanzas, producción u operaciones, proyectos, logística; y de talento humano, donde se gestiona y desarrollan las relaciones humanas, capacidades, conocimientos y destrezas de las personas dentro de una organización.

- Es gestor de su propia empresa.
- Es consultor, asesor y promotor de empresas.
- Puede ejercer la docencia universitaria, de institutos superiores y desarrollar investigaciones en el ámbito empresarial.



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL I								
DIMENSIONES	PORCENTAJE	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Posee conocimientos teóricos básicos relacionados con las asignaturas obligatorias impartidas en la educación básica regular empleándolos en la solución de problemas específicos.	Posee conocimientos en las áreas de ciencias y matemáticas dirigidos a la solución de problemas específicos.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	HISTORIA	3	0.83	2.49
					GEOGRAFÍA	3	0.81	2.43
					ECONOMÍA	3	1.10	3.30
					PSICOLOGÍA	3	0.85	2.55
					FILOSOFÍA	3	0.86	2.58
					TICS	3	0.87	2.61
			Posee conocimientos en las áreas de comunicación y humanidades dirigidos a la solución de problemas específicos.		COMUNICACIÓN	6	1.10	6.60
					INGLÉS	4	0.94	3.76
					ARITMÉTICA	6	1.12	6.72
					ÁLGEBRA	6	1.12	6.72
					ESTADÍSTICA	6	1.14	6.84
					ECOLOGÍA	4	0.85	3.40
					SABER HACER	40%	Demuestra habilidades de análisis, síntesis y abstracción para comprender e interpretar la información a través del pensamiento crítico.	Emplea el análisis, síntesis y abstracción para resolver problemas.
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	20	1.05	21.00					
SABER CONVIVIR	10%	Muestra interés por interactuar positivamente con los demás valorando el trabajo colectivo.	Establece relaciones interpersonales demostrando adecuadas habilidades sociales	PRUEBA PSICOTÉCNICA	HABILIDADES SOCIALES	5	1.00	5.00
			Demuestra interés para realizar trabajos colaborativos valorando las diferencias individuales					
SABER SER	10%	Demuestra un autoconcepto positivo, regulando su comportamiento a la práctica de valores.	Posee un concepto positivo de sí mismo reconociendo sus fortalezas y debilidades.	PRUEBA PSICOTÉCNICA	AUTOCONCEPTO AUTOESTIMA	5	1.00	5.00
			Muestra interés por la práctica de valores que contribuyan en su bienestar personal y social.					
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Administración y Sistemas



TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado (a) en Administración



TIEMPO DE ESTUDIOS

10 semestres académicos

PERFIL DEL EGRESADO

APRENDER A APRENDER	Conoce la estructura y funcionamiento de una organización, a través del proceso administrativo y los principios de la teoría general de la administración. (Conciencia científica).
APRENDER A HACER	Demuestra destrezas y aptitudes en la en la gestión empresarial; desarrollando pensamiento crítico, lógico y analítico; utilizando tecnología a través de la innovación en las casuísticas para la toma de decisiones. (Conciencia social).
APRENDER A CONVIVIR	Practica el trabajo en equipo, ejerciendo la comunicación asertiva y liderazgo en un entorno global. (Conciencia ecológica).
APRENDER A SER	Demuestra vocación en la profesión, con pensamiento crítico, sustentada en la ética, valores y principios humanos (Conciencia espiritual).





DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

La Carrera de Contabilidad y Finanzas, está orientada al área económica a nivel mundial; por ello consideramos algunas de las razones que se debe tomar en cuenta para estudiar esta carrera profesional, las cuales van a garantizar un futuro prometedor a nivel personal y profesional

VISIÓN

Ser una Escuela Profesional líder con certificaciones de calidad dedicada a la formación integral de profesionales competitivos, en las Ciencias Contables y Financieras; inmersos en la investigación con responsabilidad social en beneficio de la sociedad.

MISIÓN

Somos una Escuela Profesional dedicada a la formación integral de profesionales competitivos, en las Ciencias Contables y Financieras; fomenta la investigación y responsabilidad social, para el desarrollo sostenible en favor de la región y del país.

12

CAMPO DE ACCIÓN

Los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, contribuyen con el desarrollo económico de la empresa, o región en la que se encuentre desempeñando su labor por contar con una alta demanda laboral, sus servicios son muy solicitados en empresas públicas y privadas, serán los encargados de mantener un orden y un control en las finanzas, los recursos, ingresos y mucho más en relación a dicha empresa. Esta carrera profesional, ofrece una diversidad de oportunidades de desarrollo, una vez que egresan de esta carrera, contarán con múltiples oportunidades de trabajo, en el sector público, como en el privado.

La Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, ofrece liderazgo a nivel empresarial; por lo general, los profesionales egresados que se desempeñan en múltiples cargos gerenciales de las empresas, tendrán oportunidades de desempeñarse como:

- Contador General de empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía.
- Como bróker en Mesas de Operaciones, Gestor de riesgos financieros o departamentos de contabilización de operaciones.
- Supervisor Contable en entidades financieras, públicas y privadas.
- Analista Financiero y Administrativo.
- Asesor y Consultor en asuntos financieros tributarios, laborales, profesional aptos para planificar, gestionar, organizar, liderar y evaluar transacciones económicas y financieras del sector público y privado.
- Como Docentes en niveles de Educación Superior.
- Funcionario Público, en el ámbito local regional y nacional.
- Auditor interno y externo en el área financiero, tributario, gubernamental, operativo y sistemas.
- Perito Judicial.



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL I								
DIMENSIONES	PORCENTAJE	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Posee conocimientos teóricos básicos relacionados con las asignaturas obligatorias impartidas en la educación básica regular empleándolos en la solución de problemas específicos.	Posee conocimientos en las áreas de ciencias y matemáticas dirigidos a la solución de problemas específicos.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	HISTORIA	3	0.83	2.49
					GEOGRAFÍA	3	0.81	2.43
					ECONOMÍA	3	1.10	3.30
					PSICOLOGÍA	3	0.85	2.55
					FILOSOFÍA	3	0.86	2.58
					TICS	3	0.87	2.61
			COMUNICACIÓN		6	1.10	6.60	
			INGLÉS		4	0.94	3.76	
			ARITMÉTICA		6	1.12	6.72	
			ÁLGEBRA		6	1.12	6.72	
			ESTADÍSTICA		6	1.14	6.84	
			ECOLOGÍA		4	0.85	3.40	
			SABER HACER		40%	Demuestra habilidades de análisis, síntesis y abstracción para comprender e interpretar la información a través del pensamiento crítico.	Emplea el análisis, síntesis y abstracción para resolver problemas.	PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	20	1.05		21.00				
SABER CONVIVIR	10%	Muestra interés por interactuar positivamente con los demás valorando el trabajo colectivo.	Establece relaciones interpersonales demostrando adecuadas habilidades sociales	PRUEBA PSICOTÉCNICA	HABILIDADES SOCIALES	5	1.00	5.00
SABER SER			Demuestra interés para realizar trabajos colaborativos valorando las diferencias individuales					
			Demuestra un autoconcepto positivo, regulando su comportamiento a la práctica de valores.	Posee un concepto positivo de sí mismo reconociendo sus fortalezas y debilidades.		AUTOCONCEPTO AUTOESTIMA	5	1.00
			Muestra interés por la práctica de valores que contribuyan en su bienestar personal y social.					
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO
Bachiller en Contabilidad y Finanzas



TÍTULO PROFESIONAL
Contador Público



TIEMPO DE ESTUDIOS
10 semestres académicos

PERFIL DEL EGRESADO

APRENDER A APRENDER	Comprende los procesos y diseño de sistemas de información contable, en las áreas especializadas de; costos, presupuestos, tributación, finanzas y auditoría, con habilidades de investigación, con carácter reflexivo, crítico y constructivista, para la gestión en la toma de decisiones en las organizaciones públicas y privadas. (Conciencia científica)
APRENDER A HACER	Desarrolla, la información contable, financiera y los resultados de la gestión con eficacia y eficiencia para la toma de decisiones de planificación financiera y económica a corto, mediano y largo plazo, en las organizaciones del sector público y privado. (Conciencia social)
APRENDER A CONVIVIR	Práctica, buenas relaciones interpersonales, grupales y comunitarias viviendo en armonía, para gestionar los conflictos y la responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo socio económico de la región y el país. (Conciencia ecológica)





DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Manifestar los aportes al desarrollo regional, nacional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación es amplia. Pasando por el enfoque de la ingeniería de sistemas, metodologías sistémicas y los enfoques computacionales, todos ellos al utilizarlos en problemas de índole organizacional (sistemas de información, gestión, evaluación organizacional), de índole social (problemáticas relacionadas a las situaciones "blandas"), y finalmente terminar en las situaciones estructuradas y proponer alternativas mediante las herramientas computacionales (ingeniería de software), realizan una sinergia de sus enfoques que al diagnosticar (analizar), diseñar, desarrollar propuestas de solución y simularlas (prospectiva sistémica) son altamente satisfactorias y ponen a prueba la razón de ser del ingeniero de sistemas y computación

MISIÓN

Formamos profesionales líderes mediante la investigación, la sistémica, ciencia de datos y las tecnologías de información y comunicación; capaces de desenvolverse como agentes de cambio, comprometidos con la búsqueda de la verdad, la práctica de valores y la responsabilidad social.

VISIÓN

Formar profesionales líderes mediante la investigación, la sistémica, ciencia de datos y las tecnologías de información y comunicación; capaces de desenvolverse como agentes de cambio, comprometidos con la búsqueda de la verdad, la práctica de valores y la responsabilidad social.

CAMPO DE ACCIÓN

El ingeniero de sistemas y computación de la UPLA puede desempeñarse en diversos campos de acción y en múltiples disciplinas. Algunos de los sectores en los que puede trabajar son: entretenimiento, financiero, salud, medio ambiente, telecomunicaciones, educación y tecnologías de información. En estos estilos de trabajo, se requiere una labor en equipos típicamente multidisciplinarios, donde es fundamental tener habilidades relacionadas con las áreas de conocimiento propias de la carrera, tales como infraestructura tecnológica, construcción de software, seguridad informática, manejo de información, robótica y multimedia. A continuación, se presentan algunos ejemplos de temáticas propias de la carrera en las cuales podrá trabajar un Ingeniero de Sistemas y Computación:

Robótica: Es la rama de la tecnología que estudia el diseño y la construcción de máquinas capaces de desempeñar tareas realizadas por el ser humano o que requieren del uso de inteligencia.

Seguridad informática: Es el área de la informática que se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta, especialmente en la protección de la información, con el fin de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Multimedia: Tecnología que permite el manejo integral de diferentes medios de expresión como: texto, imágenes, video y sonido, lo que da múltiples ventajas en diferentes áreas como por ejemplo el cine y la televisión, permitiendo presentar la información de una manera interactiva, atractiva e impactante.

Infraestructura Tecnológica: Conformada por el conjunto de hardware y software que integran un proyecto o permiten el desarrollo de la operación de una compañía. Por ejemplo, conjunto de redes de computadores y sistemas de información bancarios.

Construcción de Software: Este campo hace referencia a la aplicación práctica del conocimiento en el diseño y construcción de programas de computador



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL II								
DIMENSIONES	%	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Debe poseer conocimientos en las áreas de matemática, comunicación, ciencias y tecnología, ciencias sociales, desarrollo personal y ciudadanía en inglés básico con un sentido de análisis, síntesis, interpretación y resolución de problemas y pensamiento divergente demostrando iniciativa por la creatividad.	Tener conocimiento en matemática, comunicación, ciencia y tecnología ciencias sociales, desarrollo personal y ciudadanía e inglés básico, razonamiento verbal, matemáticas, lógico para aprender, comprender y aplicar dichos conocimientos. Tener conocimientos básicos sobre la realidad nacional y de los recursos naturales de acuerdo a su formación educativa para actuar de forma adecuada y responsable.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	ÁLGEBRA	6	1.12	6.72
					GEOMETRÍA	6	1.12	6.72
					TRIGONOMETRÍA	6	1.12	6.72
					FÍSICA	8	1.10	8.80
					QUÍMICA	8	1.10	8.80
					ECOLOGÍA	4	0.78	3.12
					ECONOMÍA	4	0.77	3.08
					GEOGRAFÍA	4	0.76	3.04
SABER HACER	25%	Debe poseer habilidades para resolver problemas usando la matemática, ciencia, tecnología, comunicación e inglés básico, razonamiento verbal. Debe tener habilidades en el manejo de las tecnologías de información, comunicación y muestra preferencias a las habilidades de expresión, artística.	Muestra habilidades de expresión y sensibilidad artística y corporal para trabajar, de manera coherente, racional, crítico y reflexivo, utilizando medios y formas creativas en el desarrollo de sus trabajos. Manejar las tecnologías de información y comunicación mediante el uso de softwares para interactuar y hacer tareas académicas	PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA	RAZONAMIENTO VERBAL	5	0.80	4.00
					RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	6	1.05	6.30
					RAZONAMIENTO VISO ESPACIAL Y ESTRATEGIA	7	1.06	7.42
					RAZONAMIENTO DEDUCTIVO-PLANIFICACIÓN	7	1.04	7.28
SABER CONVIVIR	25%	Capacidad de liderar trabajos en equipo y proponer soluciones a problemas. Muestra iniciativa por la protección y conservación del medio ambiente con sentido de responsabilidad y superación.	Tener habilidad para integrarse en equipos de trabajo mediante buenas relaciones interpersonales proponer soluciones a problemas. Mostrar disposición para el trabajo en equipo con responsabilidad y valores respetando la interculturalidad. Demostrar iniciativa por el medioambiente mediante las buenas prácticas ambientales para protección y conservación del medio ambiente Demostrar responsabilidad y superación a través de actitudes positivas para el logro de sus aprendizajes y metas.	PRUEBA DE PSICOTÉCNICA	DESARROLLO MORAL	9	1.00	9.00
					INTELIGENCIA ECOLÓGICA	8	0.90	7.20
SABER SER					INTELIGENCIA EMOCIONAL	8	1.10	8.80
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO:
Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación



TÍTULO PROFESIONAL:
Ingeniero(a) de Sistemas y Computación.



TIEMPO DE ESTUDIOS:
10 semestres académicos.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación, posee una sólida formación integral; es líder, protagonista del cambio mediante el pensamiento sistémico crítico, involucrado en la investigación interdisciplinaria, la solución de problemas complejos que satisfagan las necesidades de contexto, posee habilidades blandas, generando valor en la gestión y desarrollo de sistemas organizacionales a través de las tecnologías de la información y comunicación, con ética, responsabilidad social y respeto al medio ambiente.





DEFINICIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

La carrera de Derecho tiene por objeto formar profesionales en Ciencias Jurídicas y Sociales que sean capaces de desempeñarse con solidez y rigor en las diversas áreas de ejercicio de la profesión de abogado. Ella brinda a los y las estudiantes las herramientas intelectuales y las competencias prácticas para desenvolverse en forma exitosa en el medio profesional, ya sea en la función judicial, en el área de litigación, en la asesoría y consultoría, en la función pública y en la representación ante órganos administrativos.

La carrera de Derecho tiene un Plan de Estudios de doce ciclos, cada ciclo cumple una función elemental en el proceso de aprendizaje. El ciclo de Formación General está orientado a la comprensión del funcionamiento de los sistemas jurídicos modernos y al fortalecimiento de las competencias de expresión oral y escrita. El ciclo de Formación Específica busca la comprensión de los fenómenos jurídicos en sus dinámicas más específicas en las distintas disciplinas del derecho, y a su vez, desarrollar las destrezas elementales que se requieren para el correcto ejercicio de la profesión.

La formación de nuestros y nuestras estudiantes persigue, además, que comprendan el papel crucial que el derecho tiene para el logro de una convivencia civilizada y justa y que sean conscientes de la importancia que tiene, para la vigencia del Estado de Derecho, el que la mediación que los abogados y las abogadas ofrecen a la ciudadanía en el acceso a la información jurídica y a la garantía institucional de sus derechos, se realice con excelencia profesional e integridad moral.

CARRERA PROFESIONAL / PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO

VISIÓN

Ser una Escuela Profesional líder y competitiva en el desarrollo de la Ciencia del Derecho, la investigación jurídica y la responsabilidad social comprometida con el desarrollo de la cultura jurídica en la sociedad.

MISIÓN

La Escuela Profesional de Derecho es una unidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, dedicada a la formación académica del abogado, la investigación jurídica y fomenta la cultura humanista para el desarrollo de la sociedad.

CAMPO DE ACCION

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas viene prestando servicios a la juventud estudiosa del país. Sus profesionales ocupan cargos en la magistratura del Poder Judicial y del Ministerio Público, en las instituciones del sector público y luego también en las instituciones privadas demostrando capacidad, idoneidad y excelencia profesional.

La comunidad de la Zona Central del país, especialmente los padres de familia, prefiere la educación jurídica de brinda nuestra Facultad a favor de los estudiantes, garantizada por su experiencia y calidad.



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL IV								
DIMENSIONES	PORCENTAJE	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Posee conocimientos teóricos básicos relacionados con las asignaturas obligatorias impartidas en la educación básica regular empleándolos en la solución de problemas específicos.	Posee conocimientos en las áreas de ciencias y matemáticas dirigidos a la solución de problemas específicos. Posee conocimientos en las áreas de comunicación y humanidades dirigidos a la solución de problemas específicos.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	HISTORIA	6	1.05	6.30
					ECONOMÍA	5	0.95	4.75
					PSICOLOGÍA	4	1.05	4.20
					FILOSOFÍA	5	1.04	5.20
					TICS	4	0.96	3.84
					LENGUAJE	6	1.08	6.48
					INGLÉS	5	0.98	4.90
					ARITMÉTICA	2	0.94	1.88
					ÁLGEBRA	2	0.93	1.86
					ESTADÍSTICA	4	1.12	4.48
					BIOLOGÍA	3	0.77	2.31
					ECOLOGÍA	4	0.95	3.80
SABER HACER	40%	Demuestra habilidades de análisis, síntesis y abstracción para comprender e interpretar la información a través del pensamiento crítico.	Emplea el análisis, síntesis y abstracción para resolver problemas.	PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA	RAZONAMIENTO VERBAL	20	1.10	22.00
					RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	20	0.90	18.00
SABER CONVIVIR	10%	Muestra interés por interactuar positivamente con los demás valorando el trabajo colectivo. Demuestra un autoconcepto positivo, regulando su comportamiento a la práctica de valores.	Establece relaciones interpersonales demostrando adecuadas habilidades sociales	PRUEBA PSICOTÉCNICA	HABILIDADES SOCIALES	5	1.00	5.00
SABER SER			Demuestra interés para realizar trabajos colaborativos valorando las diferencias individuales					
			Muestra interés por la práctica de valores que contribuyan en su bienestar personal y social.					
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas



TÍTULO PROFESIONAL

Abogado (a)



TIEMPO DE ESTUDIOS

12 semestres académicos

PERFIL DEL EGRESADO

Reconoce el sistema normativo, doctrinario y jurisprudencial del Derecho nacional e internacional, así como los principios generales y procesos discriminando e interpretando las diversas instituciones del Derecho, con una visión innovadora del futuro. (conciencia científica)

Aplica las normas jurídicas argumentando, interpretando, crítica y reflexiva y creativamente en la solución de problemas socio jurídicos de nuestra sociedad. (conciencia social)

Impulsa estilos de vida saludable desarrollando una cultura de calidad, liderazgo y con responsabilidad social en el cuidado, preservación y defensa de nuestra biodiversidad. (conciencia ecológica)

Asume la vocación de servicio con sensibilidad humana y ejemplo de vida, valorando al ser humano y la sociedad, como una unidad multiétnico y pluricultural. (conciencia espiritual)





CARRERA PROFESIONAL / PROGRAMA DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN INICIAL

DEFINICIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL.

La Escuela Profesional de Educación Inicial estudiará, los procesos del desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años, mediante métodos y técnicas para construir conocimientos y potenciar el desarrollo de habilidades, valores y actitudes que fortalezcan su formación académica mediante un ambiente de aprendizaje estimulante, con dominios en la generación y aplicación del conocimiento disciplinar, profesional e investigativo, desarrollando cualidades humanas y del buen vivir, orientados a la formulación, prevención y resolución de los problemas socioeducativos, en el marco del cambio de la matriz cognitiva, la igualdad de oportunidades, la interculturalidad y la innovación pedagógica y social.

MISIÓN

Formamos integralmente profesionales en Educación Inicial, comprometidos en investigación y responsabilidad social que contribuya al establecimiento de una cultura democrática e inclusiva que responda a las demandas educativas y sociales para lograr un desarrollo sostenible.

VISIÓN

Formar integralmente profesionales en Educación Inicial, comprometidos en investigación y responsabilidad social que contribuya al establecimiento de una cultura democrática e inclusiva que responda a las demandas educativas para el desarrollo sostenible de la sociedad.

CAMPO DE ACCIÓN

La egresada(o) de la Escuela de Educación Inicial tiene un amplio campo laboral, teniendo competencia para trabajar en las diversas modalidades del sistema educativo y universitario, como son:

Docencia y dirección en instituciones educativas

Gestiona y/o dirige las instituciones educativas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en entidades públicas, privadas, centros y programas educativos, salas cunas, guarderías, jardines infantiles y centros de estimulación temprana.

Del mismo modo en el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer e INABIF.

Diseño y desarrollo de proyectos educativos diversos

Desempeñan actividades y proyectos de gestión educativa, tanto en el ámbito curricular como administrativo, Editoriales y medios de comunicación social.

Tutoría y Capacitación de docentes y padres de familia

Desempeñan actividades de prevención, promoción y de intervención correctiva en aspectos vinculados a la convivencia en los diferentes espacios educativos.

Investigación sobre los métodos y estrategias de aprendizaje infantil

Desempeñan actividades investigativas (evaluativas, de diagnóstico) con la finalidad de mejorar su propia práctica y optimizar la calidad de la enseñanza en las instituciones educativas como Investigador y especialista en estimulación temprana y educación psicomotriz.

Promueve consultorías en ONG, y centros de capacitación de diversas instituciones y empresas, como también diseño de materiales Didácticos.



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL IV								
DIMENSIONES	PORCENTAJE	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Posee conocimientos teóricos básicos relacionados con las asignaturas obligatorias impartidas en la educación básica regular empleándolos en la solución de problemas específicos.	Posee conocimientos en las áreas de ciencias y matemáticas dirigidos a la solución de problemas específicos. Posee conocimientos en las áreas de comunicación y humanidades dirigidos a la solución de problemas específicos.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	HISTORIA	6	1.05	6.30
					ECONOMÍA	5	0.95	4.75
					PSICOLOGÍA	4	1.05	4.20
					FILOSOFÍA	5	1.04	5.20
					TICS	4	0.96	3.84
					LENGUAJE	6	1.08	6.48
					INGLÉS	5	0.98	4.90
					ARITMÉTICA	2	0.94	1.88
					ÁLGEBRA	2	0.93	1.86
					ESTADÍSTICA	4	1.12	4.48
					BIOLOGÍA	3	0.77	2.31
					ECOLOGÍA	4	0.95	3.80
SABER HACER	40%	Demuestra habilidades de análisis, síntesis y abstracción para comprender e interpretar la información a través del pensamiento crítico.	Emplea el análisis, síntesis y abstracción para resolver problemas.	PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA	RAZONAMIENTO VERBAL	20	1.10	22.00
					RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	20	0.90	18.00
SABER CONVIVIR	10%	Muestra interés por interactuar positivamente con los demás valorando el trabajo colectivo. Demuestra un autoconcepto positivo, regulando su comportamiento a la práctica de valores.	Establece relaciones interpersonales demostrando adecuadas habilidades sociales	PRUEBA PSICOTÉCNICA	HABILIDADES SOCIALES	5	1.00	5.00
Demuestra interés para realizar trabajos colaborativos valorando las diferencias individuales								
SABER SER			Posee un concepto positivo de sí mismo reconociendo sus fortalezas y debilidades.		AUTOCONCEPTO AUTOESTIMA	5	1.00	5.00
			Muestra interés por la práctica de valores que contribuyan en su bienestar personal y social.					
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación y Ciencias Humanas



TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado(a) en Educación Inicial



TIEMPO DE ESTUDIOS

10 semestres académicos

PERFIL DEL EGRESADO

APRENDER A APRENDER	Conoce enfoques, teorías, modelos educativos y el funcionamiento del cerebro de los niños(as) menores de 6 años con sentido crítico y reflexivo que les permita generar nuevas perspectivas de integridad y calidad educativa de acuerdo a las exigencias de la formación integral de los estudiantes para una sociedad productiva (Conciencia científica).
APRENDER A HACER	Demuestra vocación de enseñar y educar con ejemplo en el desarrollo integral del educando, generando espacios saludables de libertad, a través de estrategias innovadoras de aprendizaje. (Conciencia social)
APRENDER A CONVIVIR	Practica relaciones de diálogo, afecto, seguridad y confianza que genere emociones positivas, con mezcla de sensibilidad humana, estética y práctica científica (Conciencia ecológica).
APRENDER A SER	Asume estilos de vida saludable con amor, alegría y compromiso consigo mismo y con los demás para construir el camino de la felicidad (Conciencia espiritual).





DEFINICIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Escuela de Educación Primaria da continuidad al desarrollo de las competencias de los estudiantes que son promovidos de Educación Inicial buscando el progreso hacia los niveles de desarrollo más complejo de las competencias. Para ello, el docente debe educar íntegramente promoviendo el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico. Asimismo, debe desarrollar el pensamiento reflexivo, analítico, crítico y científico.

La Escuela de Educación Primaria ha sido diseñada para jóvenes con iniciativa, responsabilidad y creatividad que acepten el reto de acompañar en su formación a niños y niñas entre 6 y 12 años de edad, que disfruten del trabajo con ellos, y que sean sensibles a sus necesidades, capaces de generar oportunidades de aprendizaje originales que desarrollen el inmenso potencial de los niños.

MISIÓN

Formamos integralmente profesionales en Educación Primaria, comprometidos en investigación y responsabilidad social que contribuya al establecimiento de una cultura democrática e inclusiva que responda a las demandas educativas y sociales para lograr un desarrollo sostenible.

VISIÓN

Formar integralmente profesionales en Educación Primaria, comprometidos en investigación y responsabilidad social que contribuya al establecimiento de una cultura democrática e inclusiva que responda a las demandas educativas para el desarrollo sostenible de la sociedad.

28

CAMPO DE ACCIÓN

La egresada(o) de la Escuela de Educación Primaria tiene un amplio campo laboral, teniendo competencia para trabajar en las diversas modalidades del sistema educativo y universitario, como son:

Docencia y dirección en instituciones educativas

Gestiona y/o dirige las instituciones educativas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, en entidades públicas y privadas

Diseño y desarrollo de proyectos educativos diversos

Desempeñan actividades y proyectos de gestión educativa, tanto en el ámbito curricular como administrativo.

Tutoría y Capacitación de docentes y padres de familia

Desempeñan actividades de prevención, promoción y de intervención correctiva en aspectos vinculados a la convivencia en los diferentes espacios educativos

Investigación sobre los métodos y estrategias de aprendizaje infantil

Desempeñan actividades investigativas (evaluativas, de diagnóstico) con la finalidad de mejorar su propia práctica y optimizar la calidad de la enseñanza en las instituciones educativas

Promueve consultorías en ONG, y centros de capacitación de diversas instituciones y empresas, como también diseño de materiales Didácticos.



PERFIL DEL INGRESANTE

CANAL IV								
DIMENSIONES	PORCENTAJE	PERFIL DEL INGRESANTE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	TIPO DE PRUEBA	ASIGNATURAS	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	TOTAL
SABER APRENDER	50%	Posee conocimientos teóricos básicos relacionados con las asignaturas obligatorias impartidas en la educación básica regular empleándolos en la solución de problemas específicos.	Posee conocimientos en las áreas de ciencias y matemáticas dirigidos a la solución de problemas específicos. Posee conocimientos en las áreas de comunicación y humanidades dirigidos a la solución de problemas específicos.	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	HISTORIA	6	1.05	6.30
					ECONOMÍA	5	0.95	4.75
					PSICOLOGÍA	4	1.05	4.20
					FILOSOFÍA	5	1.04	5.20
					TICS	4	0.96	3.84
					LENGUAJE	6	1.08	6.48
					INGLÉS	5	0.98	4.90
					ARITMÉTICA	2	0.94	1.88
					ÁLGEBRA	2	0.93	1.86
					ESTADÍSTICA	4	1.12	4.48
					BIOLOGÍA	3	0.77	2.31
					ECOLOGÍA	4	0.95	3.80
SABER HACER	40%	Demuestra habilidades de análisis, síntesis y abstracción para comprender e interpretar la información a través del pensamiento crítico.	Emplea el análisis, síntesis y abstracción para resolver problemas.	PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA	RAZONAMIENTO VERBAL	20	1.10	22.00
					RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	20	0.90	18.00
SABER CONVIVIR	10%	Muestra interés por interactuar positivamente con los demás valorando el trabajo colectivo. Demuestra un autoconcepto positivo, regulando su comportamiento a la práctica de valores.	Establece relaciones interpersonales demostrando adecuadas habilidades sociales	PRUEBA PSICOTÉCNICA	HABILIDADES SOCIALES	5	1.00	5.00
Demuestra interés para realizar trabajos colaborativos valorando las diferencias individuales								
SABER SER			Posee un concepto positivo de sí mismo reconociendo sus fortalezas y debilidades.		AUTOCONCEPTO AUTOESTIMA	5	1.00	5.00
			Muestra interés por la práctica de valores que contribuyan en su bienestar personal y social.					
TOTAL DE PREGUNTAS Y PUNTAJE DEL EXAMEN						100		100.00

GRADO Y TÍTULO



GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación y Ciencias Humanas



TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado(a) en Educación Primaria



TIEMPO DE ESTUDIOS

10 semestres académicos

PERFIL DEL EGRESADO

APRENDER A APRENDER	Conoce enfoques, teorías, modelos educativos y el funcionamiento del cerebro de los niños (as) púber y adolescente con sentido crítico y reflexivo que les permita generar nuevas perspectivas de integridad y calidad educativa de acuerdo a las exigencias de la formación integral de los estudiantes para una sociedad productiva (Conciencia científica).
APRENDER A HACER	Demuestra vocación de enseñar y educar con ejemplo en el desarrollo integral del educando, generando espacios saludables de libertad, a través de estrategias innovadoras de aprendizaje. (Conciencia social).
APRENDER A CONVIVIR	Practica relaciones de diálogo, afecto, seguridad y confianza que genere emociones positivas, con mezcla de sensibilidad humana, estética y práctica científica (Conciencia ecológica).
APRENDER A SER	Asume estilos de vida saludable con amor, alegría y compromiso consigo mismo y con los demás para construir el camino de la felicidad (Conciencia espiritual).





**TEMARIO PARA EL
EXAMEN DE
ADMISIÓN**



UPLA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL QUiché

APTITUDES

RAZONAMIENTO VERBAL

1. Aptitud de comprensión e interpretación de imágenes:
Análisis de imágenes: Significado denotativo, significado connotativo, significado conativo. Tipos de imagen: cartel, afiche, propaganda, imágenes publicitarias, propaganda política. Infografías, tablas y gráficas.
2. Aptitud de comprensión lectora:
La lectura: Estrategias de lectura. El texto y estructuras textuales: tema, título, idea principal; formas de organización textual. Niveles de comprensión: literal, inferencial y crítico o metacognitivo. Tipos de inferencia: inducción, deducción, extrapolación, la ironía y el doble sentido. La voz y las intenciones comunicativas. Las tipologías textuales.
3. Aptitud de expresión escrita:
Cohesión y coherencia textual: características; la adecuación textual. Los referentes textuales: anáfora, catáfora, elipsis, sustitución léxica, deixis. Marcadores textuales: ordenadores, operadores, reformuladores, digresores. Los conectores o relacionantes lógicos. Oraciones eliminadas. Plan de redacción.
Oraciones incompletas.
4. Aptitud de precisión léxica:
Campo semántico: relaciones de hiperonimia e hiponimia, cohipónimo, homonimia, paronimia. Inclusión de enunciados y términos excluidos. Sinónimos y antónimos contextuales.
Series y analogías verbales. Vicios de lenguaje: monotonía, redundancia, barbarismo, ambigüedad, solecismo y otros.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. Inducción – Deducción
2. Habilidad operativa
3. Planteo de ecuaciones
4. Problemas sobre edades
5. Problema sobre móviles
6. Cronometría
7. Fracciones
8. Tanto por cuanto
9. Comparación de magnitudes
10. Operaciones matemáticas
11. Sucesiones
12. Series y sumatorias
13. Conteo de figuras
14. Introducción a la topología
15. Razonamiento geométrico
16. Perímetros, áreas y regiones planas
17. Geometría analítica
18. Análisis combinatorio
19. Cálculo de probabilidades
20. Lógica proporcional.
21. Interés simple y compuesto
22. Medidas de tendencia central
23. Razonamiento viso espacial y estrategia
24. Razonamiento deductivo-planificación

CIENCIAS SOCIALES

HISTORIA

1. Comunidad primitiva y poblamiento de América
2. Civilizaciones antiguas: Egipto, Mesopotamia, Persa, Grecia y Roma.
3. Sociedades clasistas preincas: Chavín, Paracas, Moche, Nasca, Tiawanaku, Wari, Chimú, Chíncha, Chachapoyas, Wankas, Cusco.
4. Medioevo: Cristianismo, invasiones bárbaras, imperios feudales, imperio islámico.
5. Modernidad: Mercantilismo, estado moderno, renacimiento, humanismo, expansionismo europeo, reforma y contrarreforma.

6. Tawantinsuyu: Economía, sociedad, política y cultura.
7. Invasión y colonización al imperio inca.
8. Colonia – Virreinato del Perú: Economía, sociedad, política y cultura.
9. Proceso de la independencia del Perú: Contexto, factores, causas, ideólogos y corrientes libertadoras.
10. Europa del siglo XVIII siglo de las luces: Revolución industrial, ilustración, liberalismo y revoluciones liberales.
11. República del Perú del siglo XIX: Primer militarismo, civilismo, la guerra del guano y salitre y el segundo militarismo.
12. Europa del siglo XIX: Surgimiento de la clase obrera y su ideología (anarquismo y marxismo) y su trascendencia hasta nuestros días.
13. Europa del siglo XX y siglo XXI: Guerras mundiales, revoluciones socialistas y populares, dictaduras liberales, guerra fría, revolución de las NTIC, multipolaridad del siglo XXI.
14. República del Perú del siglo XX y siglo XXI.

GEOGRAFÍA

1. La Geografía y el espacio geográfico.
2. Coordenadas geográficas, altitud. La cartografía: elementos, principios y representaciones.
3. Relieve terrestre: Fuerzas geológicas internas: tectónica de placas y vulcanismo. Desastres de origen sísmico y su impacto socioeconómico. Fuerzas externas: la erosión.
4. El relieve del Perú.
5. Atmósfera, clima y el calentamiento global. Acuerdo de Kioto.
6. El clima del Perú y sus principales factores.
7. Hidrografía. Sistemas hidrográficos del Perú.
8. Desarrollo sostenible y sus problemas. Depredación, desertificación, deforestación, contaminación del agua y suelos. Cuencas y gestión de riesgos.
9. Geografía económica y actividades económicas: agricultura, ganadería, pesca, minería, industria, comercio, transporte y turismo.
10. Geografía humana. Estructura, dinámica,

- migraciones, organización del espacio rural y urbano del Perú.
11. Organización política y administrativa del territorio peruano. Descentralización y fronteras del Perú: límites, posibilidades de desarrollo. El mar territorial del Perú y su defensa.

ECONOMÍA

1. Fundamentos científicos de la Economía; enfoques y teorías o escuelas económicas: El mercantilismo, los fisiócratas, el liberalismo económico, la economía socialista y el neoliberalismo, los keynesianos y los monetaristas.
2. Las necesidades humanas; bienes y servicios.
3. Proceso económico: fases.
4. La producción y sus factores.
5. La circulación. Flujos y polos económicos, elementos de la circulación, precio, oferta y demanda, modelos y tipos de mercados.
6. La distribución, salario y consumo.
7. El sistema financiero, la moneda, sistema monetario, perturbaciones del sistema financiero. El crédito: elementos, tipos e instrumentos de crédito. Sistema bancario: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.
8. El sector público. Sistema tributario en el Perú. Presupuesto general de la república, la deuda pública.
9. Comercio internacional. Teoría del comercio exterior. Ventajas comparativas y ventajas competitivas. Principales productos que se exportan e importan. La OMC. Organismos financieros internacionales: FMI Y BM. La balanza de pagos.
10. Ciclos económicos. Indicadores de desarrollo humano. Indicadores macroeconómicos. Globalización de la economía.
11. La integración económica. Regional y mundial. La Comunidad Europea. Convenios de cooperación latinoamericanos y bloques. ALBA. Comunidad Andina, Mercosur, APEC, TLC y Alianza del Pacífico.

PERSONAL SOCIAL

PSICOLOGÍA

1. Adolescencia: Cambios físicos, sexualidad, conductas de riesgo
2. Personalidad: Temperamento, carácter
3. Familia: Funciones, tipos de familia, apego
4. Procesos cognitivos: Superiores y básico
5. Procesos afectivos: Emoción y sentimiento
6. Proceso conativo-volitivo: Motivación y voluntad

FILOSOFÍA

1. Fundamentos básicos de la filosofía
2. Filosofía antigua, media y moderna
3. Corrientes filosóficas contemporáneas.
4. Disciplinas filosóficas.
5. Gnoseología y el conocimiento
6. Epistemología y el problema de la ciencia.
7. Ciencia, características, estructura y clasificación
8. Problema de la ética, axiología y estética en la vida cotidiana.
9. Filosofía política, problema de la democracia

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN

1. Lenguaje
 - Comunicación lingüística: oral y escrita. Recursos verbales.
 - Comunicación no lingüística: recursos no verbales y paraverbales
 - Roles del hablante y oyente
 - Niveles del lenguaje: lengua (tipos de registros), habla, dialecto, replana, sociolecto
 - Vicios de dicción o del lenguaje
 - El texto: Modelos – estructura, coherencia – cohesión y recursos textuales.
 - Ortografía: puntual, acentual y literal
2. LITERATURA PERUANA: Literatura Incaica, colonial, de la Emancipación,

literatura republicana, contemporánea literatura regional.

3. LITERATURA UNIVERSAL: Literatura: Clásica

MATEMÁTICA

ARITMÉTICA

1. Lógica proposicional
2. Teoría de conjuntos
3. Numeración
4. Operaciones con Z
5. Sucesiones
6. Divisibilidad
7. MCM y MCD
8. Números racionales
9. Números irracionales
10. Razones y proporciones
11. Magnitudes proporcionales: proporcionalidad directa e inversa.
12. Tasa de interés simple y compuesto
13. Regla de interés y descuento
14. Modelos financieros
15. Promedios
16. Unidades de medida
17. Unidades de masa, tiempo y monetarias
18. Conversiones entre unidades de masa, tiempo y temperatura
19. Análisis combinatorio
20. Probabilidades.

ÁLGEBRA

1. Sistemas de ecuaciones lineales e inecuaciones
2. Intervalos
3. Notación científica
4. Funciones lineales y cuadráticas y exponenciales
5. Funciones trigonométricas
6. Adición y sustracción
7. Leyes de exponentes
8. Multiplicación algebraica
9. División algebraica de polinomios

10. Divisibilidad de polinomios y cocientes notables
11. Factorización de polinomios
12. Radicación
13. Binomio de Newton
14. Números reales
15. Ecuaciones algebraicas
16. Matrices y determinantes
17. Logaritmos
18. Formación de sucesiones convergentes o divergentes
19. Funciones periódicas, seno y coseno
20. Identidades algebraicas

GEOMETRÍA

1. Segmentos y Ángulos
2. Triángulos I: Propiedades Fundamentales y Auxiliares de los Triángulos
3. Triángulos II: Líneas Notables Asociados a los Triángulos y Congruencia de Triángulos
4. Polígonos y Cuadriláteros
5. Circunferencia: Propiedades Ángulos Asociados a la Circunferencia y Segmentos
6. Proporciones
7. Semejanza de Triángulos
8. Relaciones Métricas en Triángulos Rectángulos
9. Relaciones Métricas en Triángulos Oblicuángulos
10. Relaciones Métricas en las Circunferencias
11. Áreas de Regiones Triangulares
12. Áreas de Regiones Cuadrangulares
13. Áreas de Regiones Circulares
14. Áreas de Polígonos Circunscritos en una Circunferencia
15. Poliedros Regulares
16. Prisma y Tronco de Prisma
17. Pirámide y Cono
18. Tronco de Pirámide y Esfera
19. Figuras de Revolución y Teorema de Pappus
20. Geometría Analítica
21. Circunferencia y Parábola
22. La Elipse

TRIGONOMETRÍA

1. Ángulo trigonométrico
2. Razones trigonométricas de ángulos agudos
3. Razones trigonométricas de ángulos notables, trigonométricas recíprocas y
7. Complementarias
4. Resolución de triángulos rectángulos
5. Ángulos verticales y ángulos en posición normal
6. Razones trigonométricas de ángulos cuadrantales
7. Circunferencia trigonométrica
8. Reducción al primer cuadrante
9. Variación de senos y cosenos
10. Identidades trigonométricas fundamentales
11. Identidades trigonométricas auxiliares
12. Ángulos compuestos propiedades
13. Ángulo doble, ángulo mitad y ángulo triple
14. Transformaciones trigonométricas de suma y resta
15. Transformaciones trigonométricas de producto
16. Ley de senos y ley de proyecciones
17. Ley de cosenos y ley de tangentes
18. Ecuación trigonométrica
19. Solución general de una ecuación trigonométrica
20. Funciones inversas, propiedades
21. Funciones trigonométricas

ESTADÍSTICA

1. Tabla de frecuencia, histogramas, dispersión y polígonos de frecuencia. Exploración de datos numéricos. Covarianza y coeficiente de correlación.
2. Análisis de gráficos de puntos, tallos y hojas, de caja y tablas de contingencia
3. Medidas de tendencia central, de localización y dispersión.
4. Análisis de regresión simple y múltiple
5. Probabilidades simple, conjunta y marginal. Probabilidad condicional. Reglas de suma, multiplicación y del complemento. Principios de conteo: multiplicación, permutación y combinación.
6. Distribución probabilidad normal
7. Tipos de métodos de muestreo: simples, sistemáticas, estratificadas y por racimos.

8. Prueba de hipótesis de una muestra y dos muestras.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FÍSICA

1. Materia y energía
2. Movimiento y fuerza
3. Electricidad
4. Electromagnetismo
5. Ondas: Sonido y luz
6. Hidrostática
7. Hidrodinámica

QUÍMICA

1. Materia: Clasificación y propiedades. Estados de la materia. Cambios físicos, químicos y nucleares. Energía. Transferencia de calor sensible. Leyes de conservación.
2. Estructura atómica. Número atómico. Número de masa. Unidad de masa atómica. Isótopo. Masas atómicas. Modelos atómicos, ondas. Números cuánticos. Configuración electrónica de átomos e iones.
3. Tabla periódica moderna. Periodos y grupos. Metales y no metales. Propiedades periódicas.
4. Enlaces químicos. Notación de Lewis. Regla del octeto Enlace iónico, covalente y metálico. Notación de Lewis de covalentes Propiedades.
5. Número de oxidación. Formación y nomenclatura de compuestos. Fórmula. Nomenclatura: tradicional, IUPAC, STOCK.
6. Funciones químicas inorgánicas. Óxidos: ácidos y básicos Peróxidos Hidróxidos Ácidos: oxácidos e hidrácidos Iones Sales oxisales Sales haloideas
7. Reacciones químicas. Clasificación. Balance de ecuaciones. Métodos de balance: tanteo y redox. Reacciones redox. Reacciones nucleares.
8. Estado gaseoso. Leyes de gases ideales. Ecuaciones

- que se derivan de ella. Unidades químicas de masa atómica Peso atómico Peso molecular Mol
- Estequiometría Leyes ponderales Leyes volumétricas Masa equivalente Peso equivalente Equivalentes gramo
 - Soluciones Molaridad Normalidad Tipos de soluciones. Unidades de concentración.

BIOLOGÍA

- Seres vivos. Materia viva: Biomoléculas inorgánicas y orgánicas.
- La célula como unidad biológica de los seres vivos: Estructura, clasificación, metabolismo, división genética. Tecnología del ADN recombinante
- Funciones básicas de los seres vivos: Reproducción, digestión, respiración, circulación, excreción, soporte y movimiento. Coordinación química y nerviosa.

ECOLOGÍA

- Fundamentos de la Ecología (definición, historia y fundamentos)
- Niveles de organización
- Clasificación de los seres vivos
- Dinámica de las poblaciones
- Ecosistema (factores y flujo de materia de los ecosistemas)
- Cadenas tróficas o niveles tróficos
- Tipos de relaciones (intra e interespecífica)
- Nichos ecológicos
- Sucesión Ecológica
- Ciclos biogeoquímicos (carbono, nitrógeno, fósforo y agua)
- Equilibrio ecológico y alteraciones
- Ecología del Perú (biodiversidad, áreas naturales protegidas)

LENGUA EXTRANJERA

INGLÉS

- Saludos y despedidas.
- El verbo TO BE.
- Adjetivos: Adjetivos posesivos, el caso posesivo.
- La familia.
- Presente simple, presente progresivo.
- Adverbios de frecuencia.
- There is – There are.
- Pasado simple (Verbo TO BE, verbos regulares e irregulares).

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Comunicación y colaboración: Google Meet, Google Gmail, WhatsApp, Telegram y/o signal.
- Búsqueda y almacenamiento de información: Google y/o Bing, Google Drive y/o OneDrive
- Creación de contenido digital: Google Workspace (Documentos y/o Presentaciones) Office 365.
- Organización y planificación: Google Calendario, Microsoft Calendario.

HABILIDADES SOCIALES

- Asertividad
- Empatía
- Inteligencia emocional
- Capacidad de comunicar sentimientos y emociones.
- Capacidad de definir un problema y evaluar soluciones.
- Manejo de conflictos de manera constructiva.
- Reconocimiento y defensa de los derechos propios y de los demás.

AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA

- Autocontrol
- Proyecto de vida
- Autorregulación emocional
- Práctica de valores
- Vive su sexualidad de manera plena y responsable
- Autovaloración
- Pensamiento positivo

UPLA
FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

REGLAMENTO



TÍTULO I

OBJETIVO Y BASE LEGAL

- Artículo 01. El objetivo del reglamento es normar el concurso público de admisión a los diferentes programas de estudios de la Universidad Peruana Los Andes.
- Artículo 02. El reglamento de admisión se encuentra sustentado por la siguiente normatividad legal:
- Constitución Política del Estado Peruano.
 - Ley Universitaria N° 30220.
 - Ley general de educación N° 28044.
 - Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
 - Ley N° 23757 de creación de la UPLA y su ampliatoria establecida mediante Ley N° 24697.
 - Ley N° 27050 y su modificatoria Ley N° 28164 de personas con discapacidad.
 - Ley N° 28036 de la promoción y desarrollo del deporte.
 - Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes aprobado por resolución N° 011-2015-AU y su modificatoria por resolución N° 010-2019-AU.
 - Reglamento académico aprobado con resolución N° 01086-2019-CU-Vrac.
 - Decreto Supremo N° 014-2013-DE, que regula la situación militar de los supervisores

técnicos y suboficiales u oficiales de mar de las fuerzas armadas.

- Decreto Legislativo N° 1318 que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 001-2010-DE-SG que señala a los centros de formación de suboficiales como instituciones de educación superior de nivel técnico.

Artículo 03. El concurso público de admisión tiene como propósito evaluar y seleccionar a los postulantes de acuerdo al perfil del ingresante.

TÍTULO II

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Artículo 04. Los Programas de estudios (P.E.) se agrupan en los siguientes canales:
- Canal I:
- P.E. Administración y sistemas
 - P.E. Contabilidad y finanzas
- Canal II:
- P.E. Arquitectura
 - P.E. Ingeniería civil
 - P.E. Ingeniería de sistemas y computación
 - P.E. Ingeniería del medio ambiente y desarrollo
 - P.E. Ingeniería industrial
- Canal III:
- P.E. Enfermería
 - P.E. Farmacia y bioquímica
 - P.E. Medicina veterinaria y zootecnia
 - P.E. Nutrición humana
 - P.E. Obstetricia

P.E. Odontología

P.E. Psicología

P.E. Tecnología médica con mención en la especialidad de laboratorio clínico y anatomía patológica

P.E. Tecnología médica con mención en la especialidad de optometría

P.E. Tecnología médica con mención en la especialidad de radiología

P.E. Tecnología médica con mención en la especialidad de terapia física y rehabilitación

Canal IV:

- P.E. Derecho
- P.E. Educación inicial
- P.E. Educación primaria

Canal V:

- P.E. Medicina humana

TÍTULO III

MODALIDADES DE INGRESO

- Artículo 05. El concurso público de admisión es un sistema de selección y clasificación de postulantes, en concordancia a la Ley universitaria N° 30220 artículo 98 e incisos correspondientes, para cubrir una vacante, según estricto orden de méritos y de acuerdo a las modalidades siguientes:

5.1. POSTULANTE REGULAR

Admite como postulante, a quienes han culminado y aprobado satisfactoriamente los

- estudios de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, o que hayan efectuado la equivalencia correspondiente en el Ministerio de Educación, aquellos que cursaron sus estudios secundarios en el extranjero.
- 5.2. TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)
- Admite como postulante, a los titulados o graduados (segunda carrera) de una universidad peruana o del extranjero reconocida por la SUNEDU.
- 5.3. TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA
- Admite como postulante, a los estudiantes de otras universidades del país o del extranjero reconocida por la SUNEDU.
- 5.4. TRASLADO INTERNO
- Admite como postulante, a los estudiantes de la Universidad Peruana Los Andes que deseen continuar sus estudios en otro programa de estudios de la UPLA.
- 5.5. PRIMEROS PUESTOS
- Admite como postulante, a los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario (durante los cinco años de estudios) de cada región, en todo el país.
- 5.6. DEPORTISTAS DESTACADOS
- Admite como postulante, a quienes han culminado y aprobado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, acreditados como deportistas destacados con una constancia expedida por el director del Instituto Peruano del Deporte.
- 5.7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- Admite como postulante, a quienes han culminado y aprobado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, que presentan algún tipo de discapacidad (Ley 27050) y que se encuentran registrados en el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- 5.8. TITULADOS Y/O EGRESADOS DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS
- Admite como postulante, a quienes tienen título a nombre de la nación y/o constancia original de egresado de los institutos pedagógicos o tecnológicos.
- 5.9. MAYORES DE 30 AÑOS
- Admite como postulante, a los mayores de 30 años, quienes han culminado y aprobado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa.
- 5.10. PRIMERA SELECCIÓN
- Admite exclusivamente como postulante, a los estudiantes que estén cursando el último año de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa.
- 5.11. OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.
- Admite como postulante, a los egresados de las escuelas de oficiales de las FF.AA. y FF.PP., según lo estipula el Decreto Supremo N°014-2013-DE y el Decreto Legislativo N° 1318.
- 5.12. SUBOFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.
- Admite como postulante, a los egresados de las escuelas de suboficiales de las FF.AA. y FF.PP., según lo estipula el Decreto Supremo N°014-2013-DE y el Decreto

TÍTULO IV

REQUISITOS DE POSTULANTE

Artículo 06. Para registrar su inscripción al concurso público de admisión, el postulante deberá presentar a la oficina de admisión:

6.1. REQUISITOS GENERALES

- a) Recibo de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión, consignando el nombre del postulante, DNI y programa de estudios al que postula (Formato digital PDF).
- b) DNI del postulante (Formato digital PDF).
- c) Fotografía digital del postulante (medio cuerpo, de frente, fondo blanco, ropa oscura, sin gorro y sin lentes).
- d) Rellenar el registro de datos del postulante (plataforma de admisión de la UPLA).

6.2. REQUISITOS POR MODALIDAD

6.2.1. POSTULANTE REGULAR

- a. Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del 1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro. al 4to. año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).

De haber cursado estudios en el extranjero, deberá presentar los certificados legalizado en el que hace constar la equivalencia correspondiente de sus estudios secundarios, debidamente acreditados por el consulado correspondiente, oficialmente traducidos y validado por el MINEDU (Formato digital PDF).

Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones académicas de nivel superior.

6.2.2. PRIMEROS PUESTOS DE NIVEL SECUNDARIO

- a. Constancia legalizada de haber ocupado uno de los dos (02) primeros puestos en el orden de mérito durante los cinco años de estudios. En dicho documento debe constar el puntaje y el orden de mérito obtenido, expedida y refrendada por el director de la institución educativa.

- b. Certificado de estudios del nivel secundario legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF)

Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones

académicas de nivel superior.

6.2.3. TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)

- a. Título o grado académico de bachiller obtenido antes del examen de admisión, legalizado (Formato digital PDF).
- b. De haber cursado estudios en el extranjero, la documentación deberá estar validada por el MINEDU y el grado o título profesional debe ser reconocido por la SUNEDU y legalizado (Formato digital PDF).

En caso que los documentos estén redactados en un idioma distinto al español deberán estar oficialmente traducidos.

PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN:

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Sílabos de las asignaturas autenticados por la Universidad de origen.
- Copia debidamente autenticada del certificado de estudios por la Universidad de origen.

6.2.4. TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA

- a. Certificado legalizado de estudios superiores de la

Universidad de procedencia que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).

De haber cursado estudios en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar validada por el MINEDU y legalizado (Formato digital PDF).

En caso que los documentos estén redactados en un idioma distinto al español deberán estar oficialmente traducidos.

- b. Constancia de conducta que acredite no haber sido separado por medidas disciplinarias en la universidad de procedencia (Formato digital PDF).

PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN:

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Certificado de estudios superiores de la Universidad de procedencia que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos
- Sílabos de las asignaturas autenticados por la Universidad de origen.

- Copia debidamente autenticada del certificado de estudios por la Universidad de origen.

6.2.5. TRASLADO INTERNO

- a. Seguimiento académico que acredite haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos, antes del examen de admisión. (Verificado e impreso del sistema académico de la UPLA).

- b. Constancia de conducta que acredite no haber sido separado por medidas disciplinarias en la facultad de origen. (Formato digital PDF)

PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN:

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Certificado de estudios de haber aprobado cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- Sílabos de las asignaturas aprobadas autenticados por la facultad de origen.

6.2.6. DEPORTISTAS DESTACADOS

- a. Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del

1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro al 4to año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).

- b. Constancia legalizada que lo acredite como deportista destacado, expedida por el director del Instituto Peruano del Deporte. (Formato digital PDF.) Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones académicas de nivel superior.

6.2.7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a. Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del 1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro al 4to año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).

- b. Carné legalizado de registro del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). (Formato digital PDF) Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones académicas de nivel superior.

6.2.8. TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS

- a. Título o certificado de egresado (legalizado) emitido por la dirección del instituto superior de procedencia, que acredite haber egresado antes del examen de admisión. (Formato digital PDF)

PARAEFECTOS DE CONVALIDACIÓN (TRÁMITE EN FACULTAD):

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Sílabos de las asignaturas autenticados por el Instituto superior de procedencia.
- Copia debidamente autenticada del certificado de estudios del Instituto superior de procedencia.

6.2.9. MAYORES DE 30 AÑOS

- a. Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del 1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro al 4to año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios antes del examen de admisión. (Formato digital PDF).

De haber cursado estudios en el extranjero, deberá presentar los certificados legalizados

en el que hace constar la equivalencia correspondiente de sus estudios secundarios, debidamente acreditados por el consulado correspondiente, oficialmente traducidos y validado por el MINEDU (Formato digital PDF).

Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones académicas de nivel superior.

6.2.10. PRIMERA SELECCIÓN

- a. Certificado de estudios legalizado o constancia de logros de aprendizaje emitido por el MINEDU del 1ro al 5to año de Educación Básica Regular o del 1ro al 4to año de Educación Básica Alternativa, que demuestre haber culminado sus estudios. (Formato digital PDF).

Los ingresantes por esta modalidad no tienen derecho a solicitar convalidación de cursos por estudios realizados en otras instituciones académicas de nivel superior.

6.2.11. OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.

- a. Certificado legalizado que acredite el grado de Oficial de pertenecer a las FF.AA. o FF.PP.

PARAEFECTOS DE CONVALIDACIÓN

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes

requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Sílabos de las asignaturas autenticados por la escuela de oficiales de las FF.AA. o FF.PP. de origen.
- Copia debidamente autenticada del certificado de estudios por la escuela de oficiales de las FF.AA. o FF.PP. de origen.

6.2.12. SUBOFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.

- a. Título o constancia de egresado legalizado que acredite pertenecer a la Escuela de Suboficiales de las FF.AA. o FF.PP.

PARA EFECTOS DE CONVALIDACIÓN:

Logrado una vacante, solicitar el trámite en la coordinación de asuntos académicos de la facultad a la que ingresó y presentar los siguientes requisitos:

- Recibo de pago por derecho de trámite de convalidación.
- Sílabos de las asignaturas autenticados por las escuelas de suboficiales de las FF.AA. o FF.PP. de origen.
- Copia debidamente autenticada del certificado de estudios por las escuelas de suboficiales de las FF.AA. y FF.PP.

Artículo 07.

Los documentos presentados por los ingresantes deberán estar exentos de borrones, enmendaduras o alteraciones;

- Artículo 08. detectados algunos de los casos, debe cambiarlo por uno que no tenga borrones, enmendaduras o alteraciones, de no hacerlo en un plazo determinado por la universidad, se anulará su ingreso a la universidad sin lugar a reclamo. El ingresante que no presente alguno de los requisitos a la oficina de admisión, según la modalidad de ingreso en el plazo establecido, se le otorgará un el plazo ampliatorio por un periodo de 15 días más; de no entregar la documentación faltante en dicho plazo, la oficina de admisión reportará el caso ante el vicerrector académico para que a través del consejo universitario solicite la anulación de su ingreso a la universidad y consecuentemente la matrícula correspondiente.

TÍTULO V

CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN

CAPÍTULO I

DE LA ORGANIZACIÓN

- Artículo 09. La organización, ejecución y evaluación del concurso público de admisión está a cargo de la oficina de admisión, en coordinación con la comisión de admisión, bajo la supervisión del Vicerrector académico.

CAPÍTULO II

DE LAS VACANTES

- Artículo 10. Las vacantes para el concurso de admisión son propuestas por los directores de los programas de estudios, aprobados por el Consejo de Facultad, ratificados por el Consejo Universitario.
- Artículo 11. En conformidad al Artículo 98° de la Ley universitaria N° 30220, los directores de los programas de estudios deberán considerar el 5% del total de vacantes ofrecidas en el concurso público de Admisión para las personas con discapacidad.
- Artículo 12. Las vacantes se cubren en estricto orden de mérito.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA

- Artículo 13. El concurso público de admisión se rige según el cronograma establecido por la oficina de admisión, aprobado por el Consejo Universitario.
- Artículo 14. El concurso público de admisión para los postulantes por las distintas modalidades se realizará en la fecha y hora establecido por la universidad, para cada ciclo académico.
- Artículo 15. Para la modalidad de PRIMERA SELECCIÓN, el examen de admisión se realizará antes de finalizar cada año lectivo escolar, en fecha y hora programada por la universidad,

Artículo 16.

Artículo 17.

el mismo que formará parte del concurso público de admisión del primero periodo anual.

El concurso público de admisión puede ser bajo la modalidad presencial o virtual.

La universidad se reserva el derecho de determinar la modalidad del examen, teniendo en consideración la situación de salud, social o económica de la región o país.

CAPÍTULO IV

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 18.

Para inscribirse al concurso de admisión, el postulante deberá efectuar el pago por derecho de inscripción y prospecto en caja de la UPLA y/o entidades financieras autorizadas.

Artículo 19.

Registro de inscripción:

21.1 Presencial: En los módulos de la oficina de admisión con la presentación de los requisitos exigidos para cada modalidad.

21.2 Virtual: A través del portal de la oficina de admisión y orientados por su asesor, deberá presentar los requisitos exigidos para cada modalidad (formato digital PDF).

Consignar su información personal en el registro de datos del postulante, el cual tiene carácter de declaración jurada y confidencial; de comprobarse que los datos

- consignados carecen de veracidad, el postulante será separado e inhabilitado perdiendo su derecho de postulante y/o ingreso a la universidad sin lugar a reclamo ni devoluciones económicas.
- Artículo 20. Al registrar su inscripción, el postulante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad (D.N.I. en formato digital PDF); revisar minuciosamente la información consignada en el registro de datos del postulante y el carné de postulante.
- Artículo 21. El postulante al momento de registrar su inscripción, voluntariamente podrá considerar como segunda opción otro programa de estudios perteneciente al mismo canal, a excepción de los postulantes de Medicina humana que podrán elegir como segunda opción los programas de estudios del canal III. La cobertura en la segunda opción se da siempre y cuando no haya logrado una vacante en su primera opción y existan vacantes en el programa de estudios elegido como segunda opción, las mismas que serán cubiertas en estricto orden de mérito.
- Artículo 22. De realizar el proceso de inscripción de forma presencial, la oficina de admisión efectuará la captura de imagen al postulante, el mismo que será utilizado para el carné de postulante y universitario; en caso de inscribirse de forma virtual el postulante deberá remitir una fotografía reciente en formato JPG con fondo blanco, ropa

- oscura, sin gorro, sin lentes; de buena resolución con las siguientes dimensiones 240 X 288 pixeles a 300 dpi.
- Artículo 23. La modificación de datos (modalidad de ingreso y/o programa de estudios) se podrá realizar hasta 24 horas antes del examen de admisión, a solicitud del postulante.
- Artículo 24. En caso de error en el registro de datos personales (apellidos y nombres, DNI, número de celular, fecha y lugar de nacimiento) la corrección será posterior al ingreso, el trámite lo gestionará el interesado en la oficina de registros y matrículas, presentando una solicitud para el trámite respectivo adjuntado copia simple y legible del DNI.
- Artículo 25. Concluido el proceso de inscripción la oficina de admisión otorgará el carné de postulante en formato digital.
- Artículo 26. De ser el examen de forma presencial, la oficina de admisión procederá a publicar el listado de postulantes aptos para su evaluación, indicando el pabellón y aula donde rendirán el examen.

CAPÍTULO V

DE LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

- Artículo 27. Los exámenes serán elaborados por docentes especialistas de la Universidad Peruana Los Andes; las mismas que será diferenciado por canales.

- Artículo 28. El examen será elaborado teniendo en consideración el perfil del ingresante y el canal, constará de 100 preguntas.
- Artículo 29. Para cada pregunta se establecerán cinco alternativas como posibles respuestas, siendo sólo una la correcta.

CAPÍTULO VI

DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS POR CANALES

- Artículo 30. Las preguntas para el concurso público de admisión están agrupadas por canales, dimensiones, áreas curriculares, asignaturas, número de preguntas y peso.

CAPÍTULO VII

DEL DESARROLLO DEL EXAMEN

- Artículo 31. Para el ingreso al campus universitario y participar en el concurso público de admisión en la modalidad presencial, el postulante deberá:
- a. Presentar el carné de postulante y DNI para su identificación.
 - b. En casos excepcionales; por pérdida del DNI podrá identificarse con la denuncia policial, acta o partida de nacimiento original.
 - c. Presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para rendir el examen de admisión.
 - d. Portar lápiz, tajador y borrador.

- e. El postulante debe marcar en la ficha óptica de respuestas la que considere correcta.
- f. No habrá examen de rezagados y bajo ningún motivo se devolverá el pago que realizó por su inscripción en caso de no presentarse al examen en la fecha, lugar y hora indicada.
- Artículo 32. Queda estrictamente prohibido:
- a. Ingresar bajo los efectos de haber ingerido alcohol o sustancias tóxicas.
- b. Ingresar portando celulares, bolsas, gorras, carteras, chalinas, mochilas, libros, separatas, cuadernos, equipos electrónicos de transmisión o recepción. De detectarse dichos objetos serán retenidos por la comisión de admisión, sin responsabilidad.
- Artículo 33. Habiendo ingresado al aula, el docente responsable comunicará el inicio y finalización del examen, cuya duración es de 2 horas.
- Artículo 34. En caso de haber concluido el desarrollo del examen y entregado la hoja de respuestas al docente responsable del aula antes de cumplir las dos horas, el postulante deberá retirarse del aula y del campus universitario.
- Artículo 35. Para el concurso público de admisión en la modalidad virtual, el postulante deberá:
- a. Disponer de un dispositivo con acceso a internet (PC o laptop), de uso exclusivo para el desarrollo del examen; los mismos que debe tener cámara y micrófono.
- b. Ingresar al sistema en la fecha y hora señalada para rendir el examen de admisión.
- c. Identificarse a través del sistema implementado en la plataforma virtual, a través del control biométrico (reconocimiento facial, huella dactilar u otros).
- d. Durante el desarrollo del examen, debe mantener el micrófono desactivado excepto cuando el docente de aula se lo solicite. Además, la cámara debe estar activa en todo momento.
- e. Por ningún motivo debe desactivar su cámara, de hacerlo, se procederá a anular su examen.
- f. Está prohibido el uso de celulares y el uso de material de consulta tanto físico como digital, de hacerlo se procederá a anular su examen.
- g. Está prohibido levantarse o retirarse de la computadora durante el examen, al igual que la suplantación o rendir el examen en compañía de más personas, de hacerlo se procederá a anular su examen.
- h. El ambiente donde rendirá el examen debe cumplir las condiciones de aislamiento, privacidad y adecuada iluminación.
- i. El postulante debe marcar la respuesta que considere correcta.
- j. Durante el desarrollo de la evaluación, el control será a través del software de monitoreo de inteligencia artificial.
- k. No habrá examen de rezagados y bajo ningún motivo se devolverá el pago que realizó por su inscripción en caso de no presentarse al examen en la fecha, lugar y hora indicada.
- l. La duración del examen es de 2 horas cronológicas.
- m. La plataforma para el examen virtual, estará habilitada en la fecha y hora establecida por la comisión de admisión.

CAPÍTULO VIII

DE LA CALIFICACIÓN Y RESULTADOS

- Artículo 36. La calificación del examen en la modalidad presencial, es anónima y computarizada por la oficina de admisión, refrendado por el secretario general de la universidad.
- Artículo 37. La calificación del examen en la modalidad virtual, es mediante la misma plataforma del examen, verificado por el responsable de la sección de informática de la oficina de admisión, supervisado por la comisión de admisión y refrendada por el secretario general de la universidad.
- Artículo 38. En casos de existir observaciones al postulante, la comisión de admisión evaluará cada caso de forma independiente y tomará una

- determinación de acuerdo a las normas y sanciones establecidas en el presente reglamento.
- Artículo 39. La calificación del concurso de admisión se realiza considerando el puntaje hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo a la ponderación por cada canal.
- Artículo 40. El ingreso a la universidad es por estricto orden de mérito según el cuadro de vacantes por modalidad y programa de estudios.
- Artículo 41. Los resultados del examen de admisión son inimpugnables, irrevisables e inapelables y serán publicados antes de las 24 horas posteriores al examen en la página web de la UPLA: www.upla.edu.pe.

CAPÍTULO IX

DE LOS INGRESANTES

- Artículo 42. Se considera ingresante a la UPLA al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo de 55, en estricto orden de mérito hasta cubrir el número de vacantes de cada programa de estudios.
- Artículo 43. En caso de empate en el último lugar, accederá a una vacante el postulante que haya obtenido mayor puntaje en el área de aptitudes, de persistir el empate en el área de aptitudes serán admitidos todos los que empatan.
- Artículo 44. De lograr una vacante en cualquiera de las modalidades deberán:

- Recabar su constancia de ingreso a través del portal web de admisión.
 - Realizar el pago de por concepto de matrícula en la caja de la universidad o entidades financieras autorizada por la UPLA
 - Registrar su matrícula según el cronograma establecido por la universidad publicado en el portal web de la universidad.
- Artículo 45. Los ingresantes por las modalidades de segunda carrera, traslado externo, traslado interno, titulados y/o egresados de institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, oficiales de las FF.AA. y FF.PP. y suboficiales de las de las FF.AA. y FF.PP.; deberá realizar el trámite de convalidación en la Facultad que ingresó.
- Artículo 46. El ingresante que no registre su matrícula en las fechas establecidas publicadas en el calendario académico aprobado por el Consejo Universitario, perderá automáticamente la vacante, sin derecho a reclamo.

TÍTULO VI

FUNCIONES

CAPÍTULO I

DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

- Artículo 47. Esta presidida por el Vicerrector Académico e integrada por el

- jefe de la oficina de admisión y un docente representante de cada Facultad designado por su Consejo de Facultad, ratificado por el Consejo Universitario; quienes gozan de autonomía de acuerdo a las disposiciones vigentes, encargados de llevar a cabo el concurso de admisión.
- Artículo 48. La filial cuenta con su representante ante la comisión de admisión, designado por el Consejo Universitario, con la misma responsabilidad de los otros miembros integrantes.
- Artículo 49. Los miembros de la comisión de admisión deberán asistir a las reuniones convocadas por el jefe de la oficina de admisión, quien dará cuenta de la asistencia y acuerdos al presidente de la comisión, para garantizar el éxito de cada concurso de admisión.
- Artículo 50. Garantizar el correcto desarrollo del concurso de admisión en la sede central y filial, para cuyo efecto se designarán comisiones de trabajo según necesidad.

CAPÍTULO II

DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN

- Artículo 51. Cumplir y hacer cumplir el reglamento general de admisión.
- Artículo 52. Organizar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los concursos públicos de admisión.
- Artículo 53. Hacer cumplir las normas legales y administrativas para garantizar la transparencia e imparcialidad del

- Artículo 54. concurso de admisión. Designar al personal docente y no docente, para el desarrollo del concurso de admisión.
- Artículo 55. Remitir a las facultades por programa de estudios, el listado de los ingresantes con sus respectivos resultados.
- Artículo 56. Elevar oportunamente el informe de ingresantes a la oficina de registros y matrículas.
- Artículo 57. Elevar al Consejo Universitario en un lapso no mayor de 90 días posterior al concurso público de admisión, el informe final del proceso.

CAPÍTULO III

DE LA SECRETARÍA GENERAL

- Artículo 58. Dar fe de las actividades desarrolladas durante el concurso público de admisión.
- Artículo 59. Elaborar el acta del proceso de admisión.

TÍTULO VII

SANCIONES

CAPÍTULO I

A LOS POSTULANTES

- Artículo 60. El postulante que incurriera en uno de los siguientes casos será sancionado con la anulación de su examen, perdiendo todo derecho sin lugar a reclamos:

- La suplantación durante el examen, poniéndose al suplantador y suplantado a disposición de las autoridades pertinentes con conocimiento a la SUNEDU.
- Los actos de desacato, violencia, coacción o injuria a las autoridades, personal docente y no docente de la Universidad durante el concurso de admisión.
- El diálogo o ayuda en la solución del examen.
- Desactivar la cámara de la computadora o laptop durante el examen.
- Hacer uso de cualquier otro dispositivo o medio de comunicación durante el examen.
- Retirarse de la computadora o laptop durante el examen.
- El desacato a lo dispuesto en el artículo 32 del presente Reglamento.
- Otros medios que distorsionen el proceso del concurso de admisión serán sancionados de acuerdo a Ley y a las normas vigentes haciendo de conocimiento a la SUNEDU.

CAPÍTULO II

A LOS DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE

- Artículo 61. El docente encargado de la elaboración de la prueba, el personal de apoyo: docentes y personal no docente, encargados

del control y supervisión durante el desarrollo del concurso de admisión, estarán sujetos a sanción en caso de incurrir en:

- Sustraer o divulgar las preguntas del examen.
- No cumplir con la verificación de la identidad y códigos de los postulantes a su cargo.
- Ayudar a los postulantes verbalmente o por escrito en la solución del examen.
- Por inasistencia, incumplimiento de funciones y falta de honestidad.
- En todos los casos estarán sujetos a sanción de acuerdo a las normas estipuladas en el Código Penal, Ley de Procedimientos Administrativos, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, Reglamento del Docente, Reglamento del Personal no Docente, Tribunal de Honor del Docente, Estudiante y otros.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- PRIMERA. Las fechas programadas para el concurso público de admisión son impostergables, a excepción que por motivo de fuerza mayor lo disponga el Consejo Universitario.
- SEGUNDA. La Universidad Peruana Los Andes anulará la condición de postulante o estudiante, a aquellas personas que se encuentren en el registro de personas condenadas por delito de terrorismo o apología al terrorismo, e informará a las entidades judiciales correspondientes.

TERCERA. Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la comisión de admisión con apoyo de la oficina de asesoría jurídica, de conformidad a la Constitución Política del Estado, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Reglamentos vigentes de la Universidad Peruana Los Andes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por Consejo Universitario SEGUNDA. Deróguese toda Resolución y/o disposición que se oponga al presente.